


NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00341-00

Juzgado 03 Administrativo Transitorio - Duitama - Seccional Tunja -Notif

Lun 25/02/2019 14:32

Para: SUBFINANCIERA@EMPODUITAMA.COM <SUBFINANCIERA@EMPODUITAMA.COM>;
 juridica@empoduitama.com <juridica@empoduitama.com>;
 procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;
 PROCJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO <PROCJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO>

 16 archivos adjuntos (9 MB)

18.08.11 4G4 - Informe Peritaje VF.pdf; AUTO ADMITE DEMANDA 003-2018-00341-00.pdf; CEERTIFICADO C.C..pdf; Consorcio Bombeo. Controversias contractuales. vfinal. .docx; MEMORIAL.pdf; 1. Declaracion del Perito.pdf; 2. Informe Peritaje.pdf; Soporte Informe Peritaje.xlsx; CV - Daniel Gómez Botero.pdf; CV - Juan Martín Castro.pdf; ANEXO 2.1.1 Polizas.pdf; ANEXO 2.1.2 Comisiones Fiduciarias.pdf; ANEXO 2.1.3 Gastos Legales.pdf; ANEXO 2.1.4 Estampillas.pdf; Propuesta Economica - Consorcio Bombeo.pdf; Consorcio Bombeo. Controversias contractuales. vfinal. .docx;

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA

SEÑORES

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS Y DOMICILIARIOS DE DUITAMA – EMPODUITAMA SA ESP

- MINISTERIO PUBLICO
- AGENCIA DE DEFENSA JUDICIAL

NOTIFICACION DEMANDA

MEDIO DE CONTROL	:	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
RADICADO	:	15238-3333-003-2018-00341-00
DEMANDANTE	:	CONSORCIO BOMBEO
DEMANDADO	:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS Y DOMICILIARIOS DE DUITAMA – EMPODUITAMA SA ESP

Por medio de la presente le comunico que a través de auto calendarado el día 24 de enero de 2019 se dispuso admitir la demanda ejercida bajo el medio de control de la referencia, ordenando notificar al demandado – **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS Y DOMICILIARIOS DE DUITAMA – EMPODUITAMA SA ESP** –y al señor Agente del Ministerio Público para que de acuerdo al cargo y competencia, intervenga en el proceso.

Así mismo se dispuso que la entidad demandada durante el término de contestación de demanda, deberá pronunciarse respecto a las pretensiones y hechos de manera clara y precisa, además de exponer fáctica y juicamento su defensa. Así mismo deberá allegar **TOTALIDAD DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBJETO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL** conforme lo ordena el artículo 175 de la Ley 1437 de 2011. En igual sentido, se le indica a la Entidad demandada que debe allegar junto con la contestación de la demanda y antes de la audiencia inicial certificación expedida por el comité de conciliación o la oposición asumida por la entidad en materia de conciliación en relación con los asuntos de esta índole, de conformidad con el artículo 19 numeral 5 del Decreto 1716 de 2009.

Se advierte a las notificadas que el término de traslado **PARA CONTESTAR DEMANDA – ART. 172 DEL CPACA-** comienza a correr al vencimiento del término común de 25 días de que trata el artículo 612 del CGP, por lo que al contestar la demanda se debe hacer un pronunciamiento clara y preciso frente a las pretensiones y a cada uno de los hechos tal y como lo señala los numerales 2 y 6 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Junto al presente envío encontrará en copia simple el traslado de la demanda acompañado **--DICTAMEN PERICIAL** –de sus anexo más el auto que admite el medio de control.

Atentamente,


CARLOS ANDRÉS SALAS VELANDIA
SECRETARIO

Retransmitido: NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00341-00

Microsoft Outlook

Lun 25/02/2019 14:32

Para: SUBFINANCIERA@EMPODUITAMA.COM <SUBFINANCIERA@EMPODUITAMA.COM>;
juridica@empoduitama.com <juridica@empoduitama.com>

 1 archivos adjuntos (19 KB)

NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00341-00;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

SUBFINANCIERA@EMPODUITAMA.COM (SUBFINANCIERA@EMPODUITAMA.COM)

juridica@empoduitama.com (juridica@empoduitama.com)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00341-00

Entregado: NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00341-00

postmaster@defensajuridica.gov.co

Lun 25/02/2019 14:33

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (28 KB)

NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00341-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00341-00

Read: NOTIFICACION DEMANDA -

Procurador Judicial Administrativo 69 <procjudadm69@procuraduria.gov.co>
Lun 25/02/2019

Para: Juzgado 03 Administrativo Transitorio - Duitama - Seccional Tunja -Notif <jadmitra:03dui@notificaciones.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (10 KB)

Read: NOTIFICACION DEMANDA -

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.